GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2012	55656	27/04/2012

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES ERIBE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76087951-7 — Nº: 696-B

REGIÓN: IV REGIÓN — FONO: 051-242051

COMUNA: COQUIMBO — CIUDAD:

DOMICILIO: JUAN ANTONIO RIOS — EMAIL@ jfcortesm.real@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 — Tara ▸ 21 — PBT ▸ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IV REGIÓN — Destino ▸ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ PUNITAQUI — Destino ▸ COQUIMBO

LOCALIDADES: Origen ▸ PUNITAQUI — Destino ▸ COQUIMBO, BARRIO INDUSTRIAL

RUTA A RECORRER: D-605, 45, 5 NORTE, D-35, 43

TOTAL DE K.M: 200 — Fecha Aprox. Viaje: 27/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.8	0	2.8
ALTO (mts)	0.8	0	0.8
LARGO (mts)	14	0	22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DDHV17 — SemiRemolque ▸ JH3595 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.9	9.3				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	7	8				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ EN RUTA D-35 TRANSITAR CON PRECAUCION POR TRABAJOS EN LA VIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **27/04/2012** — FECHA HASTA ▸ **27/04/2012**

COD_AUTENTIF.452012427-5503-2004 - 5485-2004-0150440824

TRAMITADA
27 ABR. 2012
Oficina de Partes
Vialidad Limarí

MARTIN ICARA CARREÑO
Ingeniero Civil
3º Director Regional (S)
VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad